



ACCION SOCIAL 2018

(Gastos realizados desde 01/04/2017 hasta 31/03/2018)

SOLICITUD GENERAL PARA EMPLEADOS DE LA USAL

Esta solicitud puede rellenarse en el ordenador. Deberá ir acompañada de tantos modelos específicos como ayudas se soliciten.

Nº DE SOLICITUDES QUE PRESENTA (anexas a esta) **DATOS PERSONALES Y LABORALES DEL SOLICITANTE** APELLIDOS: CATEGORÍA/CUERPO/ESCALA: ___ DESTINO: _____ TELEFONO/EXT.DE CONTACTO: CORREO ELECTRÓNICO: _____ N° _____ PISO _____ LETRA _____ DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: ___PROVINCIA: ____ LOCALIDAD: ___ DATOS DEL CONJUNTO FAMILIAR REFERIDOS AL AÑO 2016 Y AUTORIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS Los firmantes se comprometen a aportar, si le fueren requeridos, los datos necesarios a efectos de la resolución de las ayudas solicitadas o la comprobación de los aportados y autorizan a la Universidad de Salamanca para el tratamiento de dichos datos y la obtención, en su caso, de los que sean precisos, a través de las correspondientes administraciones tributarias. Deben relacionarse todas aquellas personas que, conforme al Programa de acción social 2018, componen el conjunto familiar (artículo 4 apartado 2). Solo es necesaria la firma de los mayores de 16 años a 31/12/2016. NO OBSTANTE, SI ÚNICAMENTE SOLICITA "AYUDA AL P.A.S. PARA OPOSICIONES", NO ES NECESARIO APORTAR ESTOS DATOS. Datos declaración de la renta 2016 Apellidos y nombres de los componentes No pre-NIF Parentesco Firma sentó del conjunto familiar Casilla 392 Casilla 405 casillas 392 Tipo declay 405 ración Solicitante TOTALES: , con D.N.I. nº DECLARA EXPRESAMENTE Y BAJO SU RESPONSABILIDAD Que son ciertos y completos los datos consignados en la presente solicitud, aceptando la responsabilidad por motivos de ocultación, falsedad o inexactitud de los mismos, y que no ha solicitado ni recibido, ni él/ella ni (en su caso) su cónyuge/pareja de hecho, ayuda alguna por entidades públicas o privadas por los mismos conceptos aquí solicitados. ____ a ___ de _____de 2018

FIRMA DEL SOLICITANTE

INSTRUCCIONES

Las solicitudes de ayudas sociales se presentarán a través de los medios electrónicos que la Universidad ponga a disposición a través de la Sede Electrónica, o, de forma transitoria, en cualquiera de las unidades del Registro único automatizado de la Universidad de Salamanca, en el plazo indicado en la convocatoria.

Es necesario **rellenar todos los apartados de la solicitud.** En los datos del conjunto familiar deben consignarse todos los de las personas que se mencionan en el artículo 4.2 del Programa de acción social 2018, (http://www.usal.es/files/programa_accion_social_2018.pdf) tanto si se solicitan ayudas para ellas como si no.

En el caso de declaración conjunta, se consignarán los importes de las casillas 392 y 405 de la declaración en la fila de este impreso correspondiente al primer declarante. Y marcarán la casilla correspondiente a esta opción todos los miembros de la familia que componen el conjunto familiar (art.4.2 del Programa).

En el caso de no consignar en la solicitud, el solicitante o su cónyuge o pareja de hecho, las casillas 392 y 405 de la declaración de la renta ni marcar la casilla que indica no haber declarado por no estar obligado, se considerará que el solicitante ha tenido una renta de 30 veces el IPREM.

Para **ayudas por defunción u otras para familiares de empleados fallecidos**, se deberá utilizar la SOLICITUD ESPECÍFICA: "Solicitud de ayudas para familiares de empleados fallecidos".

Documentación:

- a. Los documentos justificativos del gasto deberán consistir en **facturas originales** (con los requisitos legalmente establecidos).
- b. Cuando se soliciten ayudas por primera vez a favor de hijos, cónyuge o pareja de hecho deberá justificarse el parentesco mediante fotocopia cotejada de la hoja de inscripción en el libro de familia o de cualquier otro documento oficial.
- c. En el caso de solicitar ayudas para el cónyuge/pareja de hecho, hijos mayores de 16 años o padres, deberá acreditar su dependencia económica del solicitante, mediante declaración responsable del/la empleado/a que solicita la prestación, en modelo que estará disponible en la página web del Servicio de Retribuciones y Seguridad Social.
- d. La documentación específica exigida para cada tipo de ayuda.